



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION JEFATURAL N° 105 -2014-SUNARP/ZR.IV-JEF.

Iquitos, 22 de agosto de 2014.

VISTO: El Memorando N° 106-2014-SUNARP/ZR N°IV-UADM-RH, de fecha 13.08.2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo refiere el documento especificado en el Visto, la Jefe de la Unidad de Administración de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos, comunica al Gestor de Presupuesto y Desarrollo de esta Zona Registral que deberá hacer uso del descanso físico de diez días de vacaciones de los diecisiete días que tiene pendiente;

Que, el Gestor de Presupuesto y Desarrollo, Arnulfo Rioja Romaina, conforme lo refiere la comunicación efectuada por el Jefe de Unidad de Administración, deberá hacer uso de diez días de vacaciones, comprendidos desde el 18 hasta el 27 de agosto de 2014;

Que, ante la ausencia por causa de los diez días de vacaciones conforme lo expresado en los párrafos precedentes, se considera factible ENCARGAR las funciones del Gestor de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones como Encargado del Área de Patrimonio de la Unidad de Administración, al Auxiliar Administrativo Sumner Hans Tuesta Rodríguez, desde el lunes 18 hasta el miércoles 27 de agosto de 2014, a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades propias de la referida Área;

Que, el artículo 73° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, modificado por Resolución N° 160-2012-SUNARP/SN, señala que mediante encargatura se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador, en caso de vacancia o suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya encargado funciones distintas a éste.

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 092-2013-SUNARP/SG, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso f) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, al Auxiliar Administrativo **Sumner Hans Tuesta Rodríguez**, las funciones inherentes al Gestor de Planeamiento y Presupuesto de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, en adición a sus funciones como Encargado del Área de Patrimonio, desde el lunes 18 hasta el miércoles 27 de agosto de 2014, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULOS SEGUNDO: La Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, queda encargada de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 75° del Reglamento Interno de Trabajo aprobado con Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2012-SUNARP/SN, respecto de lo dispuesto en el Artículo Primero de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.




Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos



GSC/AL
Distrib: Hans Tuesta/UADM/Arch.